MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSIÓN POSTERIOR – PROVISION DE COMBUSTIBLES" – ID N° 403.705

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSIÓN POSTERIOR – PROVISION DE COMBUSTIBLES" – ID N° 403.705.** ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021, según el objeto de gasto **360–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 52/2021**, y son los Señores ***Derlis Figueredo***, con C.I.C. N° 4.989.866, **Oscar Godoy**, con C.I.C. N° 4.717.549, y la Srta. ***Gabriela Velázquez***, con C.I.C. N° 4.985.067. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **19/10/2021**, siendo las **08:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"*En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Contratación por vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Posterior con ID 403.705 para "PROVISION DE COMBUSTIBLES".* ----

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones. Sr. Juan Andrés Ortega- C.I.C.N° 4.189.487. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: NINGUNAS

1) Nombres de los oferentes cuyos sobres fueron rechazados por llegada tardía: Ninguno

2) Nombres de las firmas/ empresas que fueron invitadas para el presente llamado:

- ESTACION DE SERVICIOS SAN VICENTE
- LAURA NOEMI ARGUELLO GAONA – rossiwild@hotmail.com
- LUIS ALBERTO SANTA MARIA GINN – lui68santa@hotmail.es
- SALOMON GIMENEZ RIOS – cristianmorales19@hotmail.com
- DIVINA MARIA LIZ OJEDA DIAZ – copetrolatyra@gmail.com

3) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto. ---------

1- LUIS ALBERTO SANTA MARIA GINN., con RUC 885911-6, Domiciliado en Ciudad de Altos, correo electrónico lui68santa@hotmail.com, con Mesa de Entrada N°1304 de fecha diecinueve de octubre del año 2021, siendo las 7:40 hs. Presento la sgte oferta económica de **Gs. 132.253.600 (guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos).** ----------

Se procede a verificar que las carpetas de los oferentes contengan los documentos solicitados en la Carta de Invitación (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta y lista de precios debidamente firmados), documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente.

NOMBRE DE LOS OFERENTES	Formulario de Oferta y lista de precios	Garantía de mantenimiento de Oferta
LUIS ALBERTO SANTA MARIA GINN	Presenta	Presenta

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos:
Ningunas

Se informa al representante que, una vez que se disponga el Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución, se le notificara oportunamente por los medios establecidos.

Habiendo cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto que tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas y treinta minutos.

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado aclaraciones de ofertas. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Calificación legal

Las oferentes han presentado correctamente las declaraciones establecidas en la reglamentación. Asimismo, el Comité de Evaluación realizó consultas en el Portal de la SFP y SINARH, comprobando que las mismas ni el personal propuesto por ellas se hallan incursos

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se tiene por cumplida la calificación legal. ----------

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro comparativo de precios

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.180	PUMA ENERGY	NACIONAL	7.820	17.047.600
2	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	18.200	PUMA ENERGY	NACIONAL	6.330	115.206.000
							Precio Total	132.253.600

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. La sumatoria de los ítems coinciden con los montos respectivos de cada oferta. ----------

5.3. Aplicación del Margen de Preferencia

5.3.1. No se ha aplicado el margen de preferencia nacional, debido a que ninguna de las oferentes posee el certificado correspondiente, de acuerdo a las consultas hechas en la página web del MIC. ----------

5.3.2. Tampoco se ha aplicado el margen de preferencia local, dado que ninguna de las oferentes tiene domicilio fijado en el departamento de la Convocante. ----------

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

	LUIS ALBERTO SANTA MARIA GINN
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8. Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura	N/A

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

5.5. Selección de la oferta más baja

De conformidad a lo establecido en el **Numeral 3, inciso "a" del Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la oferta más baja, siendo la presentada por la firma **LUIS ALBERTO SANTA MARIA GINN,** para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

5.5.1. Capacidad financiera

NO APLICA

5.5.2. Capacidad Técnica

NO APLICA

5.5.3. Experiencia

NO APLICA

5.5.4. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

La oferente ha presentado la documentación relativa a los bienes ofertados, de la cual se colige que las Especificaciones Técnicas de los mismos se condicen con lo solicitado, por lo que se tiene por acreditado el cumplimiento de este requisito. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **LUIS ALBERTO SANTA MARIA GINN**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

- ✓ **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- ✓ **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- ✓ **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSIÓN POSTERIOR – PROVISION DE COMBUSTIBLES" – ID N° 403.705,** a la siguiente firma: **LUIS ALBERTO SANTA MARIA GINN,** con domicilio en la ciudad de Altos, por un total de **Gs. 132.253.600 (guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas. ----------

Oscar Godoy
MIEMBRO

Derlis Figueredo
MIEMBRO

Gabriela Velázquez
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA